



OSATUZ

Programa socio-educativo y sanitario escolar dirigido a alumnado con problemas graves de conducta vinculados a la salud mental o a entornos desfavorecidos. Ofrece una atención terapéutica integral al estudiante, su familia y sus entornos educativo y social para lograr su adaptación e inclusión.

A quién va dirigido

A alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria, matriculados en centros públicos o concertados del Territorio Histórico de Bizkaia que necesiten apoyo especializado.

Más detalles

Para la puesta en marcha del “Programa Osatuz”, además del equipo de terapeutas que acuden a los centros escolares y que realizan de forma directa la intervención, existe un equipo de coordinación que sostiene y homogeniza la marcha del mismo.

Es importante reseñar que la intervención terapéutica con el alumnado que presenta problemas de regulación de conducta suele ser un proceso largo y complejo por la gran variedad de factores, ámbitos, personas y circunstancias que influyen en él. Además no siempre es un proceso lineal y continuo, sino que puede tener altibajos, avances y retrocesos.

FINALIDAD Y OBJETIVOS

El “Programa Osatuz” está concebido para potenciar el ajuste personal y la adaptación de alumnado con problemas graves de regulación conductual y emocional. Pretende como objetivo general evitar situaciones de exclusión social y escolar en alumnado con riesgo de padecerlo por sus características tanto de salud mental, como familiares y sociales.

En qué consiste el programa

La intervención con el alumnado que ha sido admitido en el “Programa Osatuz” comienza a principios del mes de octubre de un curso y finaliza a finales de septiembre del curso siguiente. En septiembre se realiza un seguimiento de los casos del curso anterior para acompañar y ayudar a hacer la transición al nuevo curso.

De manera general, cada caso contará con 5 horas semanales, de las cuales 4 serán de intervención directa con el alumnado, con su familia, con su aula de referencia, en caso de ser necesario y con el equipo profesional del centro escolar, creando un mini-equipo de trabajo. La hora restante se dedicará tanto a la coordinación interna como a la coordinación con el resto de agentes que intervengan en el caso (servicios sociales, profesionales de Osakidetza, otros agentes socioeducativos...).

En aquellos casos en los que por sus características y circunstancias específicas se considere, se realizará un seguimiento que podrá extenderse durante el periodo de

tiempo que se establezca a lo largo del curso escolar siguiente con un máximo de dos horas semanales.

CÓMO ACCEDER AL PROGRAMA

La solicitud de ingreso en el “Programa Osatuz” será presentada por la Dirección de los centros escolares donde esté matriculado el alumno o la alumna e irá dirigida al Consorcio para la Educación Compensatoria de Bizkaia.

El plazo de presentación de solicitudes será durante el mes de junio. La documentación a cumplimentar, gestiones a realizar y demás aspectos sobre la solicitud, se encuentran detallados en la web del Consorcio: <https://cecobi.hezkuntza.net/>

La Comisión de admisión y seguimiento del programa establecida al efecto, analizará todas las solicitudes y decidirá sobre su admisión.

